



PERÚ

Ministerio de Educación

mejor educación mejores peruanos

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la Universalización de la Salud"

MIÉRCOLES, 26 DE FEBRERO DE 2020

**OFICIO 01319-2020-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA-DIGEST**

Señor

**ALFREDO ORESTES HERRERA PINO**

Director General del IEST privado "Santiago Ramón y Cajal"

Calle Peral 115

Arequipa.



Firmado digitalmente por:  
LEÓN SALAZAR Elizabeth  
Diana FAU 20131370998 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 26/02/2020 15:26:40-0500

**Asunto:** Solicitud de Registro De Títulos – Primer envío 2019

**Referencia:** Expediente N° 0241842-2019-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual solicitó el registro de **24** (veinticuatro) títulos; respecto a ello, esta Dirección ha emitido el Informe N° 066-2020-MINEDU/VMGP/DIGESUTPA-DIGEST-DRC en el que se concluye que el IEST privado "Santiago Ramón y Cajal" cumple con todos los requisitos establecidos en la normativa vigente para el registro de **24** (veinticuatro) títulos de las carreras profesionales técnicas de "Agropecuaria", "Contabilidad" y "Enfermería"; en cuyo mérito se adjunta el anexo que contiene los títulos registrados, conjuntamente con los códigos asignados por el Minedu para efectos del registro.

Al respecto, se da por concluido el presente procedimiento y se comunica que la documentación presentada está sujeta a la fiscalización posterior establecida en el artículo 34 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; por lo que, en caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad, e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad. Ello sin perjuicio de la potestad de fiscalización de esta Dirección, según corresponda.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

**ANA VICTORIA ALFARO CARLIN**  
Directora (e) de Gestión de Instituciones de Educación  
Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística



Firmado digitalmente por:  
ALFARO CARLIN Ana  
Victoria FAU 20131370998 soft  
Motivo: Por encargo  
Fecha: 26/02/2020 17:24:04-0500

Adjunto: Anexo - Listado de Códigos  
(DROJASQ)



**EXPEDIENTE: MPT2019-EXT-0241842**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_4/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **A9B9CF**

[www.minedu.gob.pe](http://www.minedu.gob.pe)

Calle Del Comercio 193  
San Borja, Lima 41, Perú  
T: (511) 615 3800

**EL PERÚ PRIMERO**